03/04/2020

ECONOMIST&JURIST

Eduardo Rodríguez de Brujón y Fernández

Socio director de Quercus-Superbia Juridico, miembro de Legal Touch y profesor de ISDE.

Cómo defendernos ante la crisis provocada por el coronavirus y sus efectos sobre los contratos: cláusula rebus sic stantibus

Ante la situación creada por la infección del coronavirus en España, estamos recibiendo en nuestro bufete, Quercus&Superbia Jurídico, infinidad de consultas de pequeños empresarios y autónomos, sobre las **consecuencias de la imposibilidad de cumplir con sus compromisos contractuales y especialmente los relacionados con los contratos de arrendamiento**, los préstamos con garantía hipotecaria que gravan las pequeñas fábricas y talleres y los leasing inmobiliarios con los que las entidades bancarias han financiado la adquisición de los locales y naves donde se encuentran las unidades productivas, que son el nervio y base de la economía española.

El cierre obligatorio de los establecimientos regentados por estos autónomos y pequeños empresarios, por los efectos del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo en el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y la consecuente **imposibilidad sobrevenida para poder cumplir con el obje**

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |